

54

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0587

NEUQUEN, 19 MAR 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5715, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 22-02-93, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 195/92, a la firma STADIUM NEUQUEN, en la suma de \$ 2.984,10, considerándose desiertos los renglones 3 y 8, en razón de ser la única firma oferente y resultar favorable su cotización a los intereses Municipales, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49° de la Ley Provincial N° 53 -Orgánica de Municipalidades-; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

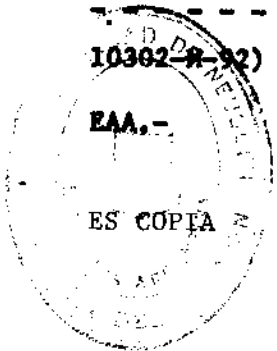
DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5715, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 22 de febrero de / 1993, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. N° SRP- ////

10362-R-92)



r/p
María Luisa Herrera
VIC. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA